



CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS CAMIONES COMPACTADORES, MONOPERADOS, DE CARGA LATERAL CON CAJA DE 23 M<sup>3</sup> EXPEDIENTE 2012/627

Pamplona, septiembre de 2012

CPV	34144512-0 Vehículos compactadores de basuras
Órgano de contratación	Consejo de Administración de SCPSA
Normativa y procedimiento	Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos. Procedimiento Abierto con publicidad comunitaria
Tipo de contrato	Suministro
Breve descripción	Camiones compactadores, monoperados, de carga lateral, chasis+caja compactadora de 23 m <sup>3</sup> provista de elevacontenedores para recogida de residuos urbanos
Valor estimado total del contrato	623.040,00 € IVA excluido

LOTE I – 2 chasis	Valor estimado: 286.598,00 € IVA excluido
LOTE II – 2 cajas	Valor estimado: 336.442,00 € IVA excluido

Garantía definitiva	4% del importe de adjudicación
Plazo fin recepción ofertas	A las 14 horas del 19 de noviembre de 2012
Lugar presentación ofertas	Registro General de MCP, en C/General Chinchilla, 7 de Pamplona, (entrada por C/Marqués de Rozalejo) de las 9:00 a las 14:00 h
Apertura de ofertas	Se publicará en el Portal de Contratación de Navarra <a href="http://www.navarra.es">www.navarra.es</a>
Contacto	Virginia Hernández Larramendi <a href="mailto:vhernandez@mcp.es">vhernandez@mcp.es</a>

## 1. OBJETO

Es objeto del contrato con Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (en adelante SCPSA) la contratación del suministro de dos camiones compactadores, monoperados, de carga lateral (chasis+caja de 23 m<sup>3</sup> compactadora provista de elevacontenedores) para la recogida de residuos urbanos, conforme al alcance y condiciones técnicas recogidas en el Anexo III (chasis), Anexo IV (cajas) y Anexo V (rotulación).

## 2. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato asciende a 623.040,00 € IVA excluido. El contrato se compone de dos lotes:

- LOTE I – 2 chasis – Valor estimado 286.598,00 € IVA excluido
- LOTE II – 2 cajas – Valor estimado 336.442,00 € IVA excluido

No será admitida ninguna proposición que supere el valor estimado para cada uno de los lotes.

Se considerarán incluidos en el precio todos los gastos (legalización ITV, tasas, permisos, matriculación, etc.) e impuestos (excepto el IVA), de modo que el vehículo se entregue, puesto en carretera, a falta únicamente del seguro.

Igualmente se considera incluido, en el precio ofertado para los chasis, el traslado de los mismos al lugar de carrozado, que podría estar fuera del territorio nacional.

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y DE LA UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

El órgano de contratación es el Consejo de Administración de SCPSA y la unidad gestora del contrato es el Área de Residuos.

## 4. MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación estará formada por:

- Un miembro del Consejo de Administración de SCPSA
- La directora del Área de Residuos
- Un técnico del Área de Residuos
- Una letrada
- Una economista
- Un técnico del departamento de Compras

## 5. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio de Contratos Públicos (LFC) se utilizará el Procedimiento Abierto con publicidad comunitaria recayendo la adjudicación en el licitador que haga la proposición más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el punto 8 y sin perjuicio del derecho de SCPSA a declararlo desierto.

La adjudicación de cada uno de los lotes se realizará de manera independiente.

El anuncio de licitación se publicará en el DOUE, Portal de Contratación de Navarra ([www.navarra.es](http://www.navarra.es)) y página web de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ([www.mcp.es](http://www.mcp.es)).

Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre el contrato en el email: [vhernandez@mcp.es](mailto:vhernandez@mcp.es). Las contestaciones serán enviadas al interesado directamente y publicadas en el Portal de Contratación de Navarra.

## 6. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las empresas que deseen participar en el procedimiento presentarán sus ofertas antes de las 14,00 horas del día 19 de noviembre de 2012 en el Registro General de MCP, calle General Chinchilla, 7 de Pamplona, (entrada por C/Marqués de Rozalejo) de las 9:00 a las 14:00 horas.

Podrán enviarse proposiciones a través de Oficinas de Correos, dentro del plazo establecido, en cuyo caso el interesado deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío, remitiendo en el mismo día, por correo electrónico: [mcp@mcp.es](mailto:mcp@mcp.es), o Fax 948423230, el resguardo correspondiente. No obstante, transcurridos 4 días naturales desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

## 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El licitador podrá presentar oferta para un único lote o para los dos, en cuyo caso las proposiciones se realizarán de manera independiente, indicando en el sobre el número del lote al que corresponden.

Se admitirán ofertas de diferentes modelos. No se admitirán variantes u opcionales.

Las solicitudes se presentarán en tres sobres cerrados en los que figurará la siguiente leyenda: "Suministro de dos camiones compactadores. Expediente 2012/627", el número de Lote, los datos del licitante (nombre, dirección, e-mail, teléfono) así como el título de cada sobre, que será, respectivamente:

- Sobre 1 - DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
- Sobre 2 - DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
- Sobre 3 - PROPOSICIÓN ECONÓMICA

## **SOBRE 1 - DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

- a. DECLARACIÓN RESPONSABLE. Conforme al Anexo I y firmada por persona debidamente apoderada. Caso de ser empresas que concurren conjuntamente la declaración responsable deberá ser por cada una de las empresas.
- b. SI SE TRATA DE EMPRESAS QUE CONCURREN CONJUNTAMENTE, deberá presentarse la documentación prevista en el art 10.2 de la LFC.
- c. PARA LAS EMPRESAS NO ESPAÑOLAS de Estados miembros de la Unión Europea o para los empresarios extranjeros no comunitarios, declaración de someterse a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- d. SOLVENCIA ECONÓMICA. Informe de institución financiera acerca de la solvencia económica.
- e. SOLVENCIA TÉCNICA: Relación de los suministros realizados durante los tres últimos años, indicando fechas, clientes e importes. No será admitida ninguna empresa que no haya realizado, al menos, un suministro similar al Lote correspondiente. La acreditación de la solvencia técnica se solicitará exclusivamente al adjudicatario
- f. CERTIFICADO BIODIÉSEL: Emitido por el fabricante, sobre aptitud para uso de biodiésel conforme al Anexo VI.
- g. IDENTIFICACIÓN de la factoría en que se fabricarán los equipos ofertados.
- h. EMPLAZAMIENTO del servicio técnico.

## SOBRE 2 - DOCUMENTACIÓN TÉCNICA LOTE I - CHASIS

### 1) Descripción técnica

- Permitirá comprobar el cumplimiento de las características exigidas y realizar la valoración técnica de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 8.

No se valorará ningún atributo, aspecto técnico o mejora que no esté claramente diferenciado y detallado en la oferta, es decir no se tendrá en cuenta la información contenida en catálogos, folletos publicitarios, etc. aportados por el licitante.

### 2) Garantía (mano de obra y materiales), expresada en años

## SOBRE 2 - DOCUMENTACIÓN TÉCNICA LOTE II - CAJAS

### 1) Descripción técnica

- Fichas que incluyan gráficos (dimensiones y pesos) que alcanza la caja con el elevacontenedores, en cada chasis recomendado: longitud, anchura y altura.
- Fichas que incluyan gráficos, de las dimensiones interiores y la capacidad neta interior, de la caja y de la tolva-prensa.
- Capacidad de elevación, según separación vehículo-contenedor.
- Tiempos de ciclo automático de vaciado del contenedor, preferentemente certificados por un Organismo de Control Autorizado (OCA), para unas recogidas a las distancias máxima y mínima, de separación vehículo-contenedor.
- Desviaciones vehículo-contenedor que admite: en centrado, en alzado, en planta y en verticalidad.
- Gráficos de la trayectoria completa del contenedor en elevación a distancia máxima y mínima.
- Ángulo de inclinación del contenedor en su posición final de vaciado.
- Distancia al suelo de los extremos inferiores del elevador, en desplazamiento.
- Prensa de compactación:
  - Volumen de cámara de compactación (m<sup>3</sup>)
  - Tiempo del ciclo de prensado
  - Capacidad de prensado (m<sup>3</sup> de residuos / minuto)
  - Relación de compactación, en condiciones normales.
  - Capacidad de empuje (k)

- Tabla de desglose de los aceros empleados, así como sus espesores.
- Sistemas de accionamiento empleado, las presiones utilizadas, sistemas de mando, etc.
- En relación al nivel sonoro: revoluciones por minuto de motor, del régimen de trabajo de la caja, con cada chasis recomendado y si es posible, media de dB (A) a 7 m de la caja, con cada chasis en los que puede carrozarse, para unas condiciones de funcionamiento del equipo (en vacío), de máxima presión y caudal de bombas, para compactación en ciclo continuo. Todo ello según lo establecido en la Norma UNE-EN 1501-4.
- Con la misma finalidad antirruído, se especificarán los modelos de chasis y conjuntos toma de fuerzas-bomba, que por sus características, permiten montar bombas que logren el caudal nominal de la carrocería a un bajo régimen de giro del motor (máximo 950 rpm)
- Se especificará tamaño de pantalla y si tiene opción de zoom o de ampliación a pantalla completa.

No se valorará ningún atributo, aspecto técnico o mejora que no esté claramente diferenciado y detallado en la oferta, es decir no se tendrá en cuenta la información contenida en catálogos, folletos publicitarios, etc. aportados por el licitante.

## 2) Garantía (mano de obra y materiales), expresada en años

### **SOBRE 3 - PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Conforme al Anexo II y firmada por persona debidamente apoderada. En el caso de empresas que concurren conjuntamente, la proposición económica será única a nombre de todas las empresas.

La inclusión de cualquier referencia al importe de la oferta económica en los sobres A o B dará lugar a la exclusión de la empresa en esta licitación.

## 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la selección del adjudicatario se tendrán en cuenta los siguientes criterios y sus correspondientes ponderaciones, redondeando las valoraciones a dos decimales. En caso de empate entre dos o más ofertas se estará a lo dispuesto en el art. 51.3 de la LFC.

## LOTE I – 2 CHASIS

### Oferta económica: hasta 65 puntos

La proposición económica más baja obtendrá 65 puntos, aplicándose a las restantes una reducción de puntos de acuerdo a la formula propuesta. De obtenerse puntuaciones negativas se transformarán en 0.

$$\text{Valoración} = 65 * \text{Oferta económica más baja} / \text{Oferta económica a valorar}$$

### Oferta técnica: hasta 35 puntos

Se valorará:

<p>Prestaciones motor-chasis</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Mayor potencia y cilindrada</li><li>▪ Par máximo a menor rpm</li><li>▪ Menor distancia entre ejes</li><li>▪ Menor radio de giro</li><li>▪ Depósito de aluminio</li></ul>	Hasta 15 puntos								
<p>Aspectos medioambientales y seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Consumo de combustible</li><li>▪ Emisiones CO<sup>2</sup></li><li>▪ Emisiones de ruido db(A)</li><li>▪ Prestaciones sistema frenado</li></ul>	Hasta 12 puntos								
<p>Confort</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Volante y asientos regulables</li><li>▪ Climatizador</li></ul>	Hasta 3 puntos								
<p>Garantía</p> <table><tbody><tr><td>2 años</td><td>0 puntos</td></tr><tr><td>3 años</td><td>1 punto</td></tr><tr><td>4 años</td><td>3 puntos</td></tr><tr><td>5 años</td><td>5 puntos</td></tr></tbody></table>	2 años	0 puntos	3 años	1 punto	4 años	3 puntos	5 años	5 puntos	Hasta 5 puntos
2 años	0 puntos								
3 años	1 punto								
4 años	3 puntos								
5 años	5 puntos								

## LOTE II – 2 CAJAS

### Oferta económica: hasta 60 puntos

La proposición económica más baja obtendrá 60 puntos, aplicándose a las restantes una reducción de puntos de acuerdo a la fórmula propuesta. De obtenerse puntuaciones negativas se transformarán en 0.

$$\text{Valoración} = 60 * (\text{Oferta económica más baja} / \text{Oferta económica a valorar})$$

### Oferta técnica: hasta 40 puntos

Se valorará:

Distancia y desviaciones admisibles en recogida	hasta 8 puntos
Sistema y características de elevación	hasta 8 puntos
Sistema de prensado y aptitud tragado cartón	hasta 8 puntos
Sistema de control y visión, rpm motor y bomba	hasta 6 puntos
Capacidad caja y tolva-prensa	hasta 5 puntos
Garantía	hasta 5 puntos
2 años	0 puntos
3 años	1 punto
4 años	3 puntos
5 años	5 puntos

### 9. OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Podrá presumirse que una oferta es anormalmente baja cuando el importe ofertado sea inferior en 30 puntos porcentuales al valor estimado del Lote correspondiente, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en la LFC respecto al procedimiento y consideraciones a seguir para resolver la admisibilidad o rechazo de dicha oferta.

## 10. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Concluido el plazo de presentación de proposiciones se procederá, en acto interno, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en los sobres 1 y 2.

Si la mesa de contratación observara que la documentación fuera incompleta u ofreciese alguna duda, podrá conceder un plazo de entre 5 y 10 días naturales para que el licitador lo subsane. Si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias no subsanables, se rechazará la proposición.

La Mesa de contratación podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato.

## 11. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

La Mesa de Contratación, en acto público a celebrar en el lugar y día que se publicará en el Portal de Contratación de Navarra, dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación presentada por los licitadores en los sobres 1 y 2 indicando los licitadores excluidos y las causas de su exclusión.

A continuación, se procederá a la apertura del sobre 3 dándose lectura a las proposiciones económicas formuladas en ellos, levantando el Acta correspondiente con la propuesta de adjudicación.

## 12. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Órgano de Contratación resolverá la adjudicación, pudiendo declarar el procedimiento desierto si ninguna de las proposiciones se estima adecuada.

El contrato se formalizará, en el plazo máximo de 15 días naturales desde la notificación de la adjudicación, previa presentación por el adjudicatario de la documentación que se indica a continuación:

### DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD:

- Si el licitador fuera una persona física, deberá presentar copia auténtica (compulsada notarial o administrativamente) del Documento Nacional de Identidad.
- Si el licitador fuera persona jurídica deberá presentar copia auténtica de la escritura de constitución, y en su caso, modificación, debidamente inscritas en el registro correspondiente, de conformidad con la norma que la regule.

- Copia auténtica del poder a favor de la persona que firme la proposición en nombre del licitador y del DNI de la persona apoderada. Si el licitador fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro correspondiente, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación que le sea aplicable.
- De conformidad con el D.F. 174/2004, por el que se regula el Registro de Licitadores de la Comunidad Foral, podrá sustituirse la documentación del punto 1 por el certificado de inscripción en el Registro expedido por su encargado, sin perjuicio de la facultad de la Mesa de Contratación de recabar del Registro la exhibición de dicha documentación, suponiendo la presentación a ésta licitación autorización suficiente para que la Mesa de Contratación solicite de oficio esta documentación.

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- Alta, referida al ejercicio corriente, y, en su caso, último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Certificado del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra y, además, el de los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente de las mismas, expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

#### CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SEGURIDAD SOCIAL

- Acreditativo de estar inscritas en el sistema de Seguridad Social, estar afiliados o haber afiliado y dado de alta a los trabajadores, haber presentado los documentos de cotización correspondientes y hallarse al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social que le imponen las disposiciones vigentes (salvo el supuesto de que el licitador no esté comprendido obligatoriamente dentro de su ámbito de aplicación), expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

#### SOLVENCIA TÉCNICA

- Certificados expedidos por los clientes a los que el licitador haya realizado los suministros relacionados como Solvencia Técnica exigida en el punto 7. Esta acreditación no será necesaria para el caso de suministros realizados a SCPSA.

#### GARANTÍA DEFINITIVA

- 4% del importe de adjudicación del contrato.

Esta garantía podrá constituirse de cualquiera de las formas previstas en el art. 95 de la LFC y responderá de las obligaciones que para el contratista se derivan de

este contrato, incluidas las penalizaciones en que pudiera incurrir por demora en las entregas o cualesquiera otros incumplimientos.

### 13. ENTREGA Y GARANTÍA

#### LUGAR DE ENTREGA

- El adjudicatario de los chasis los entregará en las instalaciones del adjudicatario de las cajas compactadoras.
- Los equipos completos junto con toda la documentación, serán entregados por el adjudicatario de las cajas en las instalaciones de SCPSA en Imarcoain, Ciudad del Transporte de Pamplona, C/Olite nº 2.

#### PLAZO DE ENTREGA:

- **Chasis:** El plazo máximo de entrega será de 110 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.
- **Cajas compactadoras:** El plazo máximo de entrega será de 90 días naturales, contados a partir de la entrega de los chasis.

#### GARANTÍA:

- El período de garantía total (mano de obra y materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la recepción.

### 14. PENALIDADES POR DEMORA EN EL SUMINISTRO

El suministro no se considera recibido hasta la entrega de todos los chasis o cajas. Tomando como base el plazo de suministro indicado en el punto anterior, se establece una penalización de 300€/día natural de retraso del Lote.

### 15. PRUEBAS

A la recepción de los vehículos en las instalaciones de SCPSA, se realizarán las pruebas a que se someterán los equipos:

- Inspección visual y calidad superficial: Observación de presentación y acabados de los distintos elementos, que deberá resultar satisfactorio.
- Comprobación de dimensiones y cubicajes.
- Comprobación de la capacidad de elevación del elevacontenedores hasta el máximo especificado por el ofertante.

- Comprobación del funcionamiento general del equipo. En especial, se comprobará que el régimen de revoluciones por minuto, a plena carga, es el ofertado, así como los cumplimientos de los tiempos de ciclo.

## 16. RECEPCIÓN

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas, de acuerdo al apartado anterior. Si los resultados son satisfactorios, SCPSA dará por recibido el suministro, comenzando entonces el plazo de garantía.

## 17. FACTURACIÓN Y PAGO

El adjudicatario emitirá factura una vez efectuada la recepción. El pago se efectuará a 30 días.

## 18. SUMINISTROS DE REPOSICIÓN

El adjudicatario se compromete a garantizar durante 5 años el suministro de elementos de reposición.

## 19. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. DAÑOS Y PERJUICIOS

El contrato se ejecutará a riesgo y ventura del adjudicatario.

Son de cuenta del adjudicatario todo tipo de gastos necesarios para la ejecución del contrato.

Serán imputables al adjudicatario los daños y perjuicios que se causen con motivo de la ejecución de este contrato, con excepción de los que sean consecuencia de una orden inmediata y directa de SCPSA.

## 20. CONFIDENCIALIDAD Y SIGILO

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 23 de la LFC, se informa a los licitadores que la documentación que aporten a la licitación tendrá "carácter de confidencial" en el caso de que la hayan designado como tal, y en particular, tendrán éste carácter, los secretos técnicos y comerciales y los aspectos confidenciales de las ofertas.

Igualmente, al amparo del artículo 23, SCPSA exigirá a la empresa adjudicataria obligación de guardar sigilo respecto a datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato y de aquellos datos de los que tenga conocimiento con ocasión de su ejecución.

## 21. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Las causas y efectos de la resolución del contrato serán las establecidas en el Libro I de la LFC. En el caso de que el contrato se resolviera por culpa del adjudicatario, aparte de la pérdida de la garantía, SCPSA podrá pedir la indemnización de todos los daños y perjuicios.

## 22. JURISDICCIÓN Y RECURSOS

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre interpretación, modificación, resolución y efectos de los contratos serán resueltas por el Órgano de Contratación, cuyas resoluciones podrán ser impugnadas ante el Presidente de la Mancomunidad.

Contra los actos que se aprueben en relación con la licitación de este contrato podrá interponerse además de los recursos previstos en el párrafo anterior, la reclamación en materia de contratación pública establecida en el Libro III de la LFC, cuando concurren los requisitos establecidos en el mismo.

## 23. INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO

Los datos facilitados se recogen y tratan en ficheros responsabilidad de SCPSA, con la única finalidad del mantenimiento de la relación contractual derivada de la adjudicación de este contrato. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, dirigiendo un escrito al "Registro" de SCPSA, sito en la calle Gral. Chinchilla, 7 31002-Pamplona o en el e-mail [mcp@mcp.es](mailto:mcp@mcp.es), manifestando su petición al efecto.

## ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Nombre:

---

DNI:

---

en representación de la empresa

Nombre:

---

NIF:

---

Domicilio:

---

E-mail para notificaciones:

---

enterado de las condiciones básicas para la contratación del "Suministro de dos camiones compactadores. Expediente 2012/627"

DECLARA:

Que reúne las condiciones para contratar exigidas en la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos y en el presente Condicionado.

Que cumple con las obligaciones que establece la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Que cumple con las obligaciones que establece la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

\_\_\_\_\_ a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Firma \_\_\_\_\_

## ANEXO II. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Nombre:

---

DNI:

---

en representación de la empresa

Nombre:

---

NIF:

---

Domicilio:

---

E-mail para notificaciones:

---

enterado de las condiciones básicas para la contratación del "Suministro de dos camiones compactadores. Expediente 2012/627" se compromete a su realización de acuerdo al condicionado, a su oferta y a lo establecido en el contrato, a los siguientes importes IVA excluido:

	Modelo	Importe IVA excluido
LOTE I – 2 CHASIS		

	Modelo	Importe IVA excluido
LOTE II – 2 CAJAS		

\_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Firma \_\_\_\_\_

## ANEXO III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CHASIS PARA CAJA DE 23 M<sup>3</sup>

La concepción básica de todos los camiones, debe tener en cuenta las condiciones exigibles a un servicio de recogida de residuos, como son:

- A - Mínimas emisiones de ruido
- B - Mínimas emisiones de gases de escape.
- C - Máxima maniobrabilidad.
- D - Óptima relación capacidad-dimensiones.
- E - Optimización de las condiciones impuestas por la ley vigente.

Vehículos de 3 ejes, 6x2, de 26 Tm de MMA.

Potencia: mínimo 290, máximo 330 CV

- El autobastidor tendrá las características adecuadas para alojar y transportar los elementos que se detallan en este condicionado, ajustándose a sus posibilidades de carga y dentro de ellas a las dimensiones más reducidas para facilitar la maniobra.
- El chasis estará libre de obstáculos en la zona del lado derecho (lado del acompañante), donde va instalado el elevaccontenedores, según indicaciones del carrocerero.
- Deberá satisfacer la legislación vigente, en especial la relativa a distribución de pesos por ejes, con un equipamiento mínimo de:

### SUSPENSIÓN:

Delantera: ballestas parabólicas. Posterior: neumática en 2º y 3º eje. Garantizará la nivelación longitudinal del vehículo, tanto vacío como a plena carga, así como el reparto automático de cargas entre 2º y 3º eje.

### DIRECCIÓN

El tercer eje será direccional elevable, no arrastrado, de rueda sencilla, con descenso temporizado automático, para circulación por vertedero. Así la disposición será: directriz, motriz, directriz.

### MOTOR

Deberá de cumplir con la normativa Europea vigente.

- De par elevado a bajas revoluciones, tal que admita una toma de fuerza, que suministre la potencia necesaria para el accionamiento de las bombas de la carrocería, al mínimo de revoluciones por minuto posible (máximo 950 r.p.m.), manteniendo las prestaciones (tiempo de ciclos, prensado, engrase, etc.)
- Toma de fuerza adecuada a las solicitudes de la caja. En conexión constante, esto es, que no exija embragar y desembragar en cada punto. En coherencia con el punto anterior, el conjunto toma de fuerza-bomba, deberá funcionar al menor número de r.p.m. posible.
- Con regulador para mantener constante el régimen de revoluciones, durante el ciclo de trabajo de la caja, imposibilitando la aceleración.
- Limitador de velocidad, regulado a 80 Km/h.
- Tubo de escape vertical, para no golpearlo en vertedero, con codo superior hacia atrás, instalado teniendo en cuenta las exigencias del carrocerero, respecto al lado derecho, para el montaje del elevacontenedores. Debe estar protegido para impedir quemaduras en la piel de acuerdo con la Norma de aplicación vigente.
- Deberá ser apto para poder circular impulsado, tanto por combustible tradicional (gasoil), como por biodiésel al 100%, según EN14.214.

#### TRANSMISIÓN Y CADENA CINEMÁTICA

- Caja de cambios automática, de seis velocidades, sin embrague, con retarder, intarder o similar. Entrada en servicio automática al accionamiento del pedal de freno, hidráulica y que incorpore convertidor de par.
- Bloqueo de diferencial temporizado o con avisador acústico, para evitar averías por olvido de desbloqueo.

#### CABINA

- Corta.
- Color: Blanco (Anexo V)
- Climatizador o aire acondicionado.
- Retrovisores eléctricos, calefactados antivaho. Uno panorámico por puerta y uno adicional en el lado del copiloto, para control de rueda derecha.
- Espejo panorámico delantero.
- Elevelunas eléctricos.
- Cuentahoras y cuentarrevoluciones.
- Tacógrafo.
- Parasol externo, además de los internos.

- Dos extintores de eficacia 34A/144B kg/cm<sup>2</sup>, de polvo polivalente, incluso soportes.
- Piso antideslizante, lavable, fácilmente extraíble.
- Instalación "manos libres", polivalente multimarca, integrada en salpicadero, para móvil con conexión inalámbrica, tipo Parrot o similar.
- Radio CD
- Banda retrorreflectante de las clases 1 ó 2 según norma UNE-EN 12899 con franjas alternas rojas y blancas en el contorno de la parte delantera del camión.

## OTROS

- Neumáticos de 315/80 R 22,5, con dibujo mixto o semiobra.
- El depósito de combustible será entre 300/400 litros.
- Cajón para las cadenas y otros elementos auxiliares.
- Parachoques preferiblemente metálicos.
- Engrase automático centralizado.
- Dos manuales en castellano, de uso y de mantenimiento, que incluya el despiece de todos los elementos del vehículo. El contenido estará de acuerdo con el apartado 6.5 de la Norma EN ISO 12100-2
- Cursos de formación:
  - Para conductores.
  - Para personal de taller, sobre mantenimiento y reparación, de duración suficiente a juicio del Jefe de Taller (10-12 horas), incluyendo teórica y práctica.

Si los cursos se realizan fuera de Pamplona todos los gastos originados serán por cuenta del adjudicatario.

## ANEXO IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS CAJAS COMPACTADORAS

La capacidad neta interior de las cajas será de 23 m<sup>3</sup> (tolva y prensa aparte). Irán instaladas sobre un chasis 3 ejes, 6x2, de 26 Tm. de MMA, suspensión neumática, en 2º y 3º eje (este último directriz elevable).

La caja será conforme a la Directiva de Maquinas en vigor en el momento de la entrega, y a la normativa que regula las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre, para lo que deberá aportar:

- Declaración de Conformidad.
- Marcado CE.
- Manual de instrucciones en castellano.

El adjudicatario deberá realizar cualquier posible adaptación que fuera necesaria para que quede asegurada su perfecta adecuación al modelo de chasis adjudicado.

Presentará condiciones adecuadas de seguridad, robustez, durabilidad, estanqueidad y limpieza, con un equipamiento mínimo de:

- Tolva de carga, de 5 m<sup>3</sup> de capacidad mínima.
- Tapa cierre de tolva.
- Elevacontenedores lateral, instalado en el lado derecho de la caja (lado del copiloto), que pueda manipular contenedores de bulón macho, de carga lateral, de 2.400 y 3.200 litros, con posibilidad de diferentes modelos de tapas: simétricas, asimétricas, de recogida selectiva, etc.
- El mecanismo de elevación debe estar equipado con válvulas de seguridad para la protección frente a la rotura de los tubos flexibles u otros dispositivos para evitar la bajada accidental.
- Si el mecanismo de elevación se puede activar a la vez desde el interior y desde el exterior de la cabina, se dotará de un conmutador de selección en la cabina para garantizar que sólo un control funcione a la vez.
- El mecanismo de elevación no debe poder operarse mientras el vehículo se desplaza y se debe asegurar en su posición de reposo.
- Todos los tubos y accesorios del sistema hidráulico deben diseñarse para una presión de rotura de al menos dos veces la presión de servicio y cuando estén situados a los lados del vehículo deben estar protegidos frente a una proyección de aceite debida a una ruptura repentina.
- Podrá sacudir el contenedor, en la fase de vaciado, de forma manual.

- El sistema de prensa-tolva deberá ser adecuado para la descarga y tragado de residuos con alto contenido de cartón, de dimensiones medias y grandes.
- Estabilizador antibalaneo de vehículo, en fase de movimiento del contenedor.
- Barrera automática de señalización y delimitación de zona de movimiento del elevacontenedores.
- Sistema de control, que incluya:
  - Ordenador de control del ciclo completo de trabajo.
  - Monitor o monitores de TV, de alta definición, en color, con cambio secuencial automático
  - Si el vehículo está equipado con un solo monitor, éste estará instalado lo más adelantado posible y si está equipado con dos, éstos estarán dispuestos verticalmente uno encima de otro. De cualquier forma deben estar dispuestos de manera que no se limite la vista directa del área funcional.
- Teclado con mando de palanca.
- Pare de emergencia en la cabina y a ambos lados del equipo de carga lateral, pero justo en el exterior del área funcional.
- Sistema de autochequeo de averías, integrado en el ordenador.
- Mandos manuales complementarios.
- Telecámaras. Llevará 5:
  - de centrado.
  - 2 de zona de trabajo (para ver con cada una, un lado del contenedor).
  - de control de tolva.
  - de panorámica trasera, para marcha atrás.
- Dos faros giratorios destellantes, ámbar, en la parte superior, anterior – posterior de la caja, visibles desde todos los ángulos y situados de manera que no deslumbren a los operarios.
- Avisador acústico de marcha atrás, de potencia de pitido variable, de + 10 dB (A), sobre ruido de fondo.
- Avisador acústico si el camión se mueve con el portón trasero levantado.
- Bandas retrorreflectantes de las clases 1 ó 2 según norma UNE-EN 12899 con franjas alternas rojas y blancas en el contorno de la caja (trasera y lateral).
- Bandas de señalización reflectantes, sobre las caras delantera y trasera del brazo extensible, según las normas de tráfico.
- Señal de peligro reflectante, brazo extensible, en la parte trasera, según Norma UNE-EN 1501-2.

- Focos necesarios para trabajo nocturno: tolva, zona de manipulación de contenedores, etc. Iluminación mínima de 75 lux medidas a un metro por encima del nivel del suelo.
- Engrase automático centralizado.
- Color: blanco. Deberá pintarse en el mismo color que el chasis (Anexo V)
- Dos manuales en castellano, de mantenimiento, que incluya el despiece de todos los elementos del vehículo. Debe incluir el mantenimiento preventivo y el programa de mantenimiento y proporcionar información detallada del procedimiento de mantenimiento antes de la utilización, después de la utilización y periódico. Una sección específica de información de seguridad que cubra las precauciones de seguridad, las precauciones generales y las prácticas de seguridad para el mantenimiento. Deberá incluir igualmente la información sobre las exigencias mínimas de la formación del personal de mantenimiento.
- Cursos de formación
  - Para conductores, sobre elementos de control, manipulación de contenedores, puerta trasera, etc.
  - Para personal de taller, sobre mantenimiento y reparación, de duración suficiente a juicio del Jefe de Taller (10-15 horas), incluyendo teórica y práctica.

Si los cursos se realizan fuera de Pamplona todos los gastos originados serán por cuenta del adjudicatario.

## ANEXO V. IDENTIDAD CORPORATIVA

### Aplicaciones. Identificación de vehículos

#### Identificación de puertas Pautas de composición

El logotipo en las puertas de los vehículos se ha de colocar teniendo en cuenta el área de respeto.

Para puertas que no tengan un espacio suficientemente liso para colocar el logotipo, se rotulará en una chapa de 70 x 33 cm, que luego se añade a la puerta.



5.3

## Aplicaciones. Identificación de vehículos

1 DE MARZO DE 2011

Camiones de carga lateral, para recogida de residuos

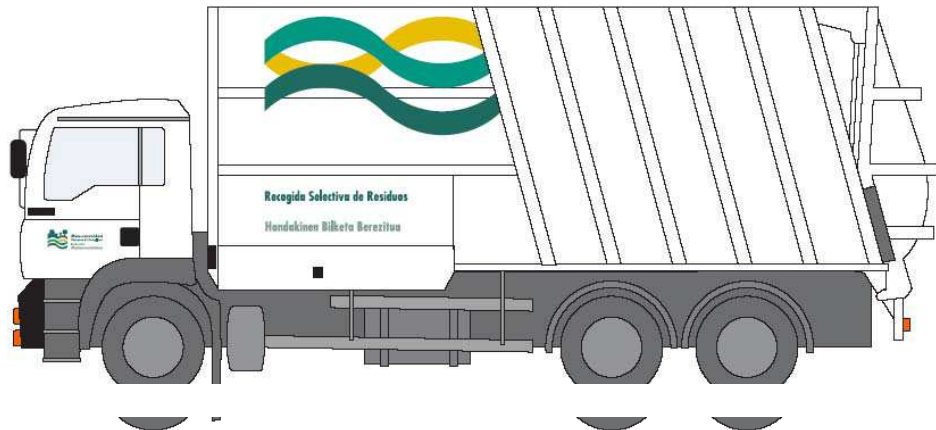
Pautas de rotulación

Tanto la cabina como la cama del camión deben pintarse de blanco.  
Los elementos van rotulados con los colores corporativos de Mancomunidad.

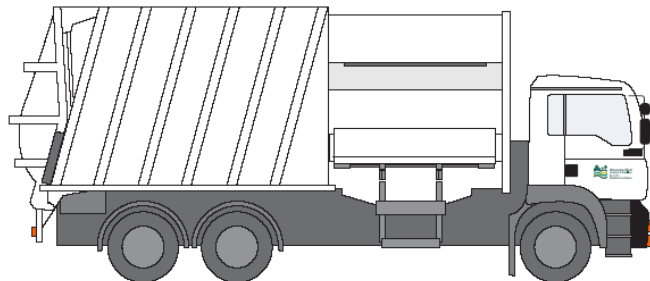
La cabina lleva el logotipo de Mancomunidad colocado según las pautas descritas en la página 5.3.

Como material se utilizará lámina de vinilo adhesivo removible durante 5 años, y de 10 años de duración al exterior.

Características similares o superiores a las láminas 3M Serie 220.



Rotulación en el lateral izquierdo



Rotulación en el lateral derecho

Colores corporativos de gama Pantone:

- Pantone 3435 C
- Pantone 3415 C
- Pantone 130 C
- Pantone 556 C

Colores corporativos para rotulación en vinilo:

- Avery 916
- Verde 3 M 220-66
- Avery 970
- Avery 904
- Avery 970

Colores corporativos en pintura RAL:

- 6004
- 6029
- 1003
- 6017

Blanco estandar  
Casa ICI (antes Valentine)  
Ref: 601 (P488-6MY)  
o similar

5.17 a

## Aplicaciones. Identificación de vehículos

Camiones de carga lateral, para recogida de residuos  
Pautas de rotulación

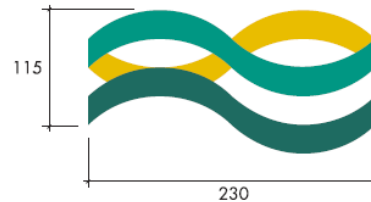
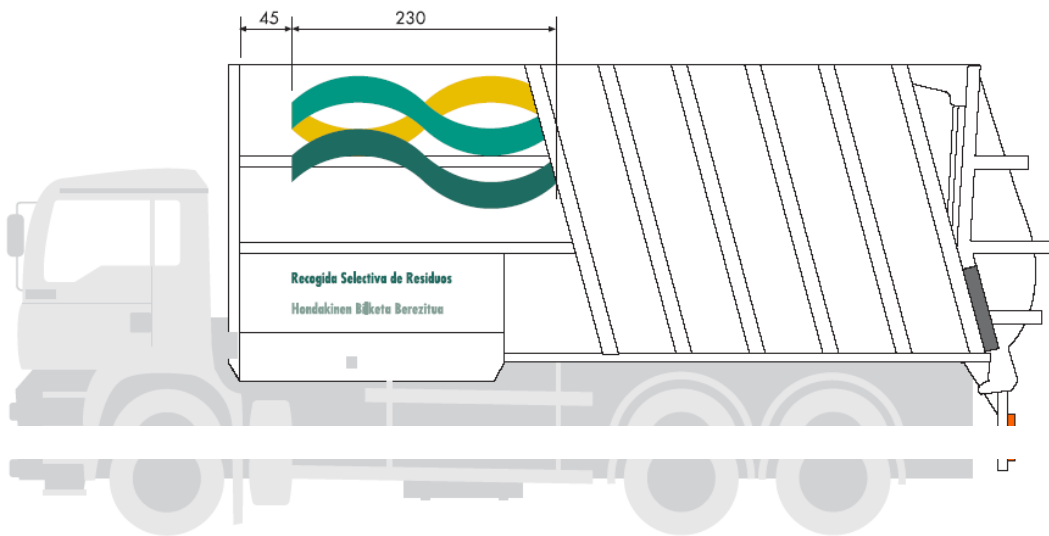
1 DE MARZO DE 2011

Colocar las bandas como se indica en el dibujo, terminando en el primer relieve de la serie que tiene la cama del camión.

El texto debe colocarse a 15 cm. de los márgenes superior e inferior de la superficie que indica el dibujo, y alineado a la izquierda con las franjas superiores (a 45 cm.)

Texto:  
Futura Condensed Bold.  
La altura de las mayúsculas es de 9 cm.

Cotas en cm.



5.17 b

## ANEXO VI. CERTIFICADO SOBRE USO BIODIÉSEL

Nombre:

---

DNI:

---

en representación de la empresa

Nombre:

---

NIF:

---

Domicilio:

---

E-mail para notificaciones:

---

### CERTIFICA

Que el vehículo marca

---

es apto para circular impulsado tanto por combustible tradicional (gasoil) como por biodiésel al 100% según Norma de aplicación.

\_\_\_\_\_ a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Firma \_\_\_\_\_